



'Los camiones deben ser entregados como se contrataron'

■ PRIMER PLANO 2-3



'La paz no puede consolidarse mientras persista la guerra'

■ INFORME 8-9



Alcaldías que no tienen bomberos, a responder ante cualquier calamidad

■ PANORAMA 12-13

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.685

\$1500



Vegalarga en vilo

El corregimiento de Vegalarga enfrenta riesgos naturales que podrían requerir su reubicación total o parcial, según dos estudios en evaluación. El Servicio Geológico Colombiano deberá decidir después de tantos años entre ambas propuestas. A pesar de contar con sistemas de alertas tempranas, la comunidad denuncia que no funcionan por falta de mantenimiento, lo que pone en peligro a las 130 familias afectadas. [Páginas 6-7](#)

Nuevas tarifas para colegios privados en 2025

El Ministerio de Educación Nacional ha emitido una resolución que regula las tarifas de matrículas, pensiones y otros cobros para colegios privados en 2025. Esta medida busca garantizar transparencia y equidad.

[Páginas 4-5](#)

Secretario de Huila pide a Fiscalía investigar audio viral

[Página 5](#)

Hogares colombianos ajustan sus hábitos de compra

[Página 20](#)

Suecia: ejemplo para Colombia en materia de resocialización de delincuentes

Viajar a Suecia permite descubrir un modelo penal que prioriza la resocialización de los reclusos, contrastando con la realidad de muchos países latinoamericanos, donde la delincuencia y la reincidencia son desafíos permanentes.

[Páginas 12-13](#)

Primer Plano

■ Ayer, durante un candente debate de control político en la Asamblea del Huila, la Secretaría de Gobierno Departamental sentó una postura firme frente a la adquisición de los seis camiones cisterna bomberiles. Las modificaciones propuestas por el contratista fueron rechazadas además por los bomberos.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Gustavo Patiño

La adquisición de seis vehículos por un valor de más de \$4.300 millones, realizada por la Gobernación del Huila en 2023, ha generado un fuerte debate político en el departamento. Los vehículos, que deberían estar listos para atender emergencias en municipios como Neiva, Garzón, La Plata, Rivera, Campoalegre y Pitalito, se encuentran aún en talleres a la espera de la instalación de los tanques en los chasis, en medio de crecientes críticas por fallas técnicas y retrasos.

Este asunto fue abordado en un debate de control político en la Asamblea Departamental, en el que diversos actores, como el diputado Rodrigo Lara, el secretario de Gobierno departamental Juan Carlos Casallas, el capitán de Bomberos de Pitalito Gilberto Rojas Sánchez, el capitán de Bomberos Oficiales Edidson Fernández y el diputado Alfadil Ortigoza, expusieron sus posturas frente a esta problemática que afecta la capacidad de respuesta ante emergencias en la región.

Una adquisición con fallos desde el inicio

El contrato para la adquisición de los vehículos, adjudicado por la Gobernación del Huila, fue una iniciativa diseñada para mejorar la capacidad de los cuerpos de bomberos del departamento.

‘Los camiones deben ser entregados como se contrataron’



Mientras las discusiones frente a la forma en la que se desarrolló el contrato, los vehículos siguen ‘recogiendo polvo’.

El proyecto fue presentado en 2022 ante el Departamento Nacional de Planeación y, parte de los recursos, fueron adjudicados del Sistema General de Regalías. Sin embargo, lo que comenzó como una medida proactiva, rápidamente se transformó en un dolor de cabeza. A medida que los detalles técnicos del contrato

salieron a la luz, quedó claro que el tipo de chasis adquirido no estaba diseñado para ser utilizado como vehículos de bomberos como lo establecen las normas a nivel nacional. La propuesta del contratista, pese a que las indicaciones eran la de que debían ser camiones sistemas, fue la de hacer lo que el capitán de Bomberos llamó “un Frankenstein” pues se planteó hacer unos tractocamiones por lo que se debía modificar el chasis para instalar los tanques.

Según el capitán Gilberto Rojas Sánchez, comandante del cuerpo de bomberos voluntarios de Pitalito, este es uno de los problemas más graves en torno a la adquisición. “El chasis que adquirieron no estaba destinado para este fin y tuvieron que modificarlo. Esto genera un retraso y posibles problemas futuros en el funcionamiento de los vehículos en el terreno, especialmente en emergencias”, explicó Rojas.

Los municipios esperando

Los municipios que se suponía se beneficiarían de estos vehículos son Neiva, Garzón, La Plata, Rivera, Campoalegre y Pitalito. Estas localidades han sufrido graves afectaciones, por lo que la adquisición de los vehículos era vista como una medida crucial para mitigar los impactos de desastres naturales y atender emergencias. Sin embargo, la tardanza en la entrega de los vehículos ha generado preocupación entre los habitantes y las autoridades locales.

“Hoy se ha desnudado la realidad de un contrato muy controvertido. Aquí no estamos persiguiendo ni al gobernador anterior ni al secretario de Gobierno anterior. La prioridad es atender estas emergencias que hemos tenido”, afirmó Alfadil Ortigoza

Los críticos del contrato señalaron que la no disponibilidad de los camiones cisterna generó las complicaciones que el departamento sufrió durante agosto y septiembre, donde el fuego arrasó más de 27 mil hectáreas de bosque en Palermo, Yaguará, Neiva, Campoalegre, Aipe, entre otros municipios.

El diputado Rodrigo Lara señaló a Diario del Huila que la entrega retrasada de los vehículos tiene un impacto negativo directo en la gestión de desastres. “Estamos hablando de vehículos que habrían sido fundamentales para mitigar las emergencias que hemos tenido en la región, tanto en la temporada invernal como en la seca. No se trata solo de una mala planeación, sino de poner en riesgo la vida de las personas que dependen de una respuesta efectiva ante las emergencias”, manifestó Lara.

‘El contrato debe cumplirse’

En el centro del debate, el diputado Alfadil Ortigoza, quien



Gilberto Rojas Sánchez, capitán de Bomberos de Pitalito.

Primer Plano



El contratista buscó modificar tractocamiones.

fue el citante del control político junto con Lara y Omar Alexis Díaz, destacó la importancia de este tipo de debates para revelar las fallas en la gestión pública. Ortigoza hizo un llamado a la objetividad y la transparencia, señalando que el objetivo del debate no es culpar al anterior gobierno departamental ni a los funcionarios, sino analizar el contrato en profundidad.

“Hoy se ha desnudado la realidad de un contrato muy controvertido. Aquí no estamos persiguiendo ni al gobernador anterior ni al secretario de Gobierno anterior. La prioridad es atender estas emergencias que hemos tenido”, afirmó Ortigoza. Para el diputado, el debate no solo busca corregir los errores del pasado, sino asegurar que los vehículos lleguen en condiciones óptimas para cumplir con su misión de salvar vidas y proteger el patrimonio público.

A pesar de las dificultades, Ortigoza fue enfático en señalar que el contrato debe cumplirse tal como se firmó. “El contrato 059 de 2023, de \$4.355 millones, debe ser ejecutado de manera correcta. Se describen claramente los bienes y servicios adquiridos, por lo que se espera que se cumpla el objeto del contrato para lo cual fue concebido”, subrayó.

La respuesta del Gobierno

Por su parte, el actual secretario de Gobierno del Huila, Juan Carlos Casallas, participó en el debate, reconociendo las fallas que se han presentado, pero defendiendo la gestión actual, que decidió suspender el contrato hasta que se cumplan las especificaciones de acuerdo a la normatividad. Casallas destacó que desde su oficina se están tomando las acciones necesarias para que los vehículos sean entregados lo antes posible y cumplan con las especificaciones técnicas establecidas. “Estamos trabajando para que estos vehículos sean entregados lo más pronto posible, en condiciones que aseguren su correcto funcionamiento”, afirmó Casallas.

Edidson Fernández, capitán de Bomberos Oficiales del Huila, fue otro de los que participó activamente en el debate. Fernández se mostró preocupado por las modificaciones que se les hicieron a los vehículos. “Estos vehículos no fueron diseñados para ser carros de bomberos. El hecho de que hayan



Edidson Fernández, capitán de Bomberos Oficiales.

tenido que modificarse plantea un riesgo de que no funcionen adecuadamente en situaciones de emergencia, lo que es inaceptable”, señaló.

Una situación crítica

Mientras tanto, los bomberos voluntarios, quienes han estado en primera línea durante las recientes emergencias, sienten que el retraso en la entrega de los vehículos ha obstaculizado su capacidad de respuesta. Gilberto Rojas Sánchez, quien además de ser el comandante de los bomberos de Pitalito, ha visto de primera mano los efectos devastadores de la falta de equipamiento adecuado en los momen-

tos críticos señaló que “el mejor reconocimiento para nosotros, como bomberos, sería que este contrato se cumpla y que podamos contar con los vehículos lo antes posible. La gente no debería tener que esperar por nuestra ayuda debido a fallas en la planeación o la ejecución de un contrato”, expresó Rojas.

El retraso en la entrega de los vehículos ha sido particularmente alarmante dado el número de emergencias que la región ha enfrentado recientemente. Los incendios forestales han golpeado duramente a municipios como Campoalegre, Neiva y Rivera, que ya fueron gravemente afectados hace un año y que siguen enfrentando riesgos climáticos. “Ha sido afectado Campoalegre que está aportando plata, ha sido afectado Rivera, ha sido afectados y estamos hablando de la afectación de más de 27.000 hectáreas”, señaló Alfadil Ortigoza durante el debate. La cifra pone de manifiesto la magnitud de la crisis y la necesidad urgente de contar con equipos adecuados para hacer frente a este tipo de emergencias.

El debate de control político en la Asamblea Departamental del Huila no solo sirvió para exponer los problemas técnicos y administrativos relacionados con la adquisición de los vehículos de bomberos, sino también para reiterar la importancia de la rendición de cuentas en la gestión pública. Tanto Rodrigo Lara como Alfadil Ortigoza y Gilberto Rojas coincidieron en que el contrato debe ser cumplido en su totalidad y los vehículos deben ser entregados en condiciones óptimas. “Este es el mejor homenaje que podemos hacer a los bomberos, asegurarnos de que cuenten con las herramientas necesarias para cumplir su misión. Es nuestra responsabilidad garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera efectiva y transparente”, concluyó Ortigoza.

El proyecto fue presentado en 2022 ante el Departamento Nacional de Planeación y, parte de los recursos, fueron adjudicados del Sistema General de Regalías. Sin embargo, lo que comenzó como una medida proactiva, rápidamente se transformó en un dolor de cabeza.



Los voceros de bomberos señalan que los vehículos no cumplen con las especificaciones.

Contexto

■ El Ministerio de Educación Nacional ha emitido una resolución que regula las tarifas de matrículas, pensiones y otros cobros para colegios privados en 2025. Esta medida busca garantizar transparencia y equidad, teniendo en cuenta la calidad educativa, la inclusión y la labor docente.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

El Ministerio de Educación Nacional ha emitido una nueva resolución que regula las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos para el año escolar 2025 en los colegios privados de Colombia. Este documento no solo aborda el componente económico, sino que también enfatiza la importancia de la autoevaluación institucional y la transparencia en la fijación de costos educativos, con el fin de asegurar un equilibrio entre calidad y accesibilidad en la educación privada. Se busca garantizar que el proceso de fijación de tarifas sea justo y transparente, asegurando que los recursos sean destinados de manera eficiente a mejorar la infraestructura, la calidad educativa y los salarios de los docentes, todo ello sin dejar de lado el acceso equitativo a la educación.

Fundamento legal y normativo

Basada en normativas clave como la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, la resolución responde a la necesidad de ofrecer un marco regulatorio exhaustivo que permita un equilibrio entre la autonomía de las instituciones educativas y la regulación estatal. Este equilibrio es fundamental para evitar abusos en la fijación de tarifas y para garantizar que los costos estén alineados con los servicios ofrecidos y las realidades económicas de las familias colombianas. El objetivo final es promover la sostenibilidad financiera de los colegios privados, sin comprometer la equidad en el acceso a una educación de calidad.

La resolución clasifica a los colegios en tres regímenes: libertad regulada, libertad vigilada y régimen controlado. Cada uno de estos regímenes se rige por una serie de criterios específicos que incluyen la autoevaluación institucional, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), la permanencia de los estudiantes, la inclusión educativa y el reco-



Las nuevas normativas indican cómo factores como la permanencia y el Índice de Precios al Consumidor influirán en la fijación de tarifas educativas desde 2025.

Nuevas tarifas para colegios privados en 2025

Artículo 5. Incremento anual de tarifas en el régimen de libertad regulada por certificación de calidad. Los establecimientos educativos de carácter privado, o sus representantes, se clasifican en el Régimen de Libertad Regulada, por contar con certificación o acreditación de calidad, fijarán el porcentaje de incremento en la tarifa anual para el año académico que comienza en la vigencia 2025, de conformidad con lo siguiente, sumando puntos porcentuales de conformidad con los criterios establecidos en la siguiente tabla:

Clasificación por Acreditación de Calidad	IPC agosto 2024	Educación inclusiva	Reconocimiento a la labor docente (2277/79)	Nivel índice de Permanencia	
0.8% +	6,86%	0.25%	1,6%	Alto	0.5%
				Medio	0.33%
				Bajo	0.16%

La resolución clasifica a los colegios privados en tres regímenes: libertad regulada, libertad vigilada y controlado.

Colegios con certificación de calidad tendrán incrementos adicionales según una tabla específica.

nocimiento a la labor docente. Estos factores buscan que los incrementos tarifarios se apliquen de manera justa y equitativa, teniendo en cuenta tanto las necesidades financieras de los colegios como el bienestar de las familias que los eligen.

Clasificación de los regímenes y criterios clave

En el régimen de libertad regulada, los colegios tendrán mayor flexibilidad para fijar las tarifas de matrícula del primer grado

autorizado, siempre y cuando cumplan con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación, como la autoevaluación institucional y la implementación de estrategias de inclusión educativa. Este régimen se aplica a aquellos colegios que hayan demostrado un alto nivel de calidad educativa y que cuenten con mecanismos de autoevaluación eficaces para garantizar la mejora continua de sus servicios. Además, deberán reconocer la labor de los docentes, garantizando que al menos el 80% de ellos reciban salarios según la escala nacional. Esto fomenta no solo la calidad educativa, sino también el bienestar de los educadores, un aspecto crucial en la calidad del servicio educativo ofrecido.

Para aquellos colegios que no cuentan con una

certificación de calidad, pero están clasificados bajo este régimen, se aplicará un esquema similar en el que el incremento se calculará sumando puntos porcentuales basados en el IPC, la permanencia estudiantil y las estrategias de inclusión educativa. Estos establecimientos podrán fijar libremente la tarifa del primer grado, mientras que los grados siguientes seguirán un incremento basado en la tarifa del año anterior, lo que permite mantener una estructura tarifa-

Secretario de Gobierno del Huila pide a la Fiscalía investigar autoría de audio que circula en redes sociales

En medio de la creciente polémica por la circulación de un audio en redes sociales que involucra al Secretario de Gobierno, Seguridad y Asuntos Comunitarios del Huila, Juan Carlos Casallas Rivas, el funcionario emitió un contundente comunicado desmintiendo cualquier relación con dicho contenido. El audio, que alude a una conversación sobre el contrato para la adquisición de vehículos de bomberos tipo cisterna para emergencias, generó un amplio debate, tanto en la Asamblea del Huila como en diversos medios de comunicación.

A través de su declaración pública, Casallas Rivas rechazó de forma enfática las acusaciones, asegurando que la voz en el audio no corresponde a la suya y que nunca ha participado en una conversación relacionada con ese contrato. “Rechazo de manera rotunda que la voz que se escucha en dicho audio sea la mía. No he tenido ninguna participación en conversaciones de ese tipo, ni en esos términos”, puntualizó el Secretario.

El funcionario aprovechó la

FISCALÍA
OFICINA DE LA NACIÓN

SU DENUNCIA HA SIDO REGISTRADA EXITOSAMENTE CON EL NÚMERO
2024093002193

Reporte de Fiscalía General de la Nación en relación al estado de la denuncia y como resultado de acciones

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CENTRO DE CONTACTO

Señores
DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS
Neiva - Huila
Presente

Ref. Denuncio penal promovido por Juan Carlos Casallas Rivas contra personas indeterminadas.

JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 7.713.109 de Neiva Huila, actuando en nombre propio, sujeto pasivo y a la vez potencial víctima de presuntos delitos, según los hechos que a continuación expondré, comedidamente me dirijo a ustedes por este medio para formular DENUNCIO PENAL en contra de personas indeterminadas, según audio publicado a través de diferentes redes sociales, medios de comunicación el día 30 de septiembre de 2024, a fin de que se adelante la investigación y valoración judicial de los mismos frente a la posible incursión en conductas punibles, todo ello de conformidad con los siguientes:

FUNDAMENTOS FÁCTICOS:

Primero: El 30 de septiembre de 2024 se difundió a través de redes sociales y medios de comunicación un audio en que simulando mi voz en una conversación telefónica y acompañado de una fotografía con mi imagen, se expresa:

“El hermano del jefe me dijo que eso hay que pararlo, el hermano del jefe me dijo que eso hay que pararlo, porque pues debemos unos recursos de campaña, una negociar con Mauricio Muñoz y otro y el negocio de los carros sistema nos tiene enredados y el negocio de los carros sistema nos tienen enredados. Ya la Procuraduría ha venido casi tres veces a visitarnos y por mi parte yo les estoy embolando eso con bomberos, con los de transporte y por mi parte yo les

+57 3208494828 gerencia@sandovalsas.com Calle 11 No. 7 - 35/39
helmasacu@gmail.com C.C. Fenalco Oficina 401
Neiva Huila - Colombia.

ocasión para lamentar que algunos medios de comunicación hayan difundido el audio sin llevar a cabo una verificación rigurosa de su autenticidad, lo que, según él, provocó un daño innecesario a su imagen y a la reputación de la Secretaría. Asimismo, subrayó que el audio fue alterado utilizando tecnologías avanzadas con la clara intención de manipular la realidad y difundir información falsa. Frente a estos hechos, el Secretario de Gobierno in-



terpuso una denuncia ante las autoridades competentes, solicitando una investigación exhaustiva para identificar a los responsables de la elaboración y divulgación de este material manipulado. Su objetivo, explicó, es que se determine la falsedad del audio y se apliquen las sanciones correspondientes conforme a la ley. Para finalizar, Casallas Rivas

expresó su agradecimiento a los ciudadanos por su comprensión y apoyo en este momento, y se mostró confiado en que la verdad prevalecerá sobre las mentiras. “Estoy seguro de que estos montajes malintencionados serán aclarados y que la verdad saldrá a la luz”, concluyó.

Con estas declaraciones, el Secretario busca no solo aclarar su postura ante los hechos, sino también salvaguardar la confianza pública en su labor y en la gestión de la Secretaría de Gobierno del Huila.

ria sostenible y progresiva.

En el régimen de libertad vigilada, el proceso es parecido, pero con una mayor supervisión por parte del Ministerio. Los incrementos tarifarios también estarán basados en el IPC, la permanencia estudiantil, las estrategias de inclusión educativa y el reconocimiento a la labor docente, pero con un control más riguroso para asegurar que los aumentos sean justificados y proporcionales. Este régimen se aplica principalmente a colegios que aún están en proceso de fortalecer su calidad educativa, por lo que la vigilancia del Estado es fundamental para asegurar que no se produzcan incrementos desmedidos que afecten a las familias.

Por otro lado, en el régimen controlado, las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas serán las encargadas de fijar las tarifas y los porcentajes de incremento anual. Este régimen está diseñado para aquellos establecimientos educativos que requieren una mayor intervención estatal para garantizar que los costos educativos no sobrepasen los límites establecidos por la normativa. Además, se prevé que en las entidades territoriales donde la capacidad educativa oficial sea insuficiente, se puedan habilitar establecimientos privados que cumplan con los requisitos exigidos

para prestar el servicio educativo, asegurando que los estudiantes tengan acceso a educación de calidad.

Fomento a la inclusión educativa y beneficios adicionales

La resolución también busca incentivar la implementación de estrategias de inclusión educativa, especialmente en beneficio de estudiantes con discapacidad o con necesidades especiales de aprendizaje. Los colegios que desarrollen de manera efectiva estos programas podrán recibir incrementos tarifarios adicionales, lo que representa un incentivo para que las instituciones privadas se comprometan aún más con la equidad y la inclusión. Esta medida es clave para asegurar que todos los estudiantes, sin importar sus condiciones, tengan acceso a una educación

Artículo 7. Incremento anual de tarifas en el Régimen de Libertad Vigilada. Los establecimientos educativos de carácter privado, o sus jornadas, que se clasifiquen en el régimen de libertad vigilada, fijará el porcentaje de incremento en la tarifa anual para el año escolar que inicia en el 2025, de conformidad con lo siguiente, sumando puntos porcentuales de conformidad con los criterios establecidos en la siguiente tabla:

Libertad Vigilada por clasificación en Autoevaluación	IPC agosto 2024	Educación Inclusiva	Reconocimiento a la labor docente (2277/79)	Nivel índice de Permanencia	
				Alto	Medio
0.46% +	6,86%	0.25%	1,6%	0.5%	0.33%
				Bajo	0.16%

Parágrafo 1. Los establecimientos clasificados en el régimen de libertad vigilada, que no cuenten con matrícula en los años 2022 y 2023, podrán adicionar puntos porcentuales únicamente por los conceptos de política de educación inclusiva y del Decreto 2277 de 1979.

Parágrafo 2. La tarifa del primer grado se calculará con base en la tarifa autorizada para el mismo grado el año anterior, más el incremento establecido para este régimen. Para los siguientes grados, el incremento deberá aplicarse sobre la tarifa autorizada para el grado y año anterior.

Regímenes de libertad vigilada y controlada ajustarán tarifas basándose en el IPC y otros criterios.

que les permita desarrollarse integralmente.

De igual manera, los establecimientos educativos podrán ofrecer descuentos sobre las tarifas autorizadas, siempre y cuando estos se detallan de manera clara en sus reglamentos o manuales de convivencia. Esta disposición permite que los colegios puedan adaptar sus tarifas a la realidad económica de las familias, promoviendo una mayor accesibilidad y evitando la exclusión de estudiantes por motivos económicos.

Los incrementos tarifarios dependerán del IPC, la inclusión educativa y la evaluación institucional.

Implicaciones para el sistema educativo y las familias
La fijación de tarifas para el año 2025 representa un esfuerzo del Ministerio de Educación Nacional por garantizar que la educación privada mantenga al-

tos estándares de calidad, a la vez que se promueve la equidad y el acceso inclusivo. El nuevo marco regulatorio no solo asegura que las tarifas sean justas y equitativas, sino que también fomenta la calidad educativa al premiar a aquellos colegios que apuestan por la inclusión, el desarrollo docente y la mejora continua a través de la autoevaluación.

Para las familias, este nuevo sistema ofrece una mayor claridad sobre los costos educativos y la seguridad de que los incrementos tarifarios estarán justificados y controlados por las autoridades competentes. Además, la posibilidad de acceder a descuentos permitirá que más estudiantes puedan optar por una educación privada sin que los costos se conviertan en una barrera insalvable.

Artículo 6. Incremento anual de tarifas en el régimen de libertad regulada por aplicación del Manual de Autoevaluación. Los establecimientos educativos que no cuenten con certificación o acreditación de calidad y que se clasifiquen en el régimen de libertad regulada por su puntaje en la evaluación institucional, fijarán el porcentaje de incremento en la tarifa anual para el año académico que inicia en la vigencia 2025, de conformidad con lo siguiente, sumando puntos porcentuales de conformidad con los criterios establecidos en la siguiente tabla:

Libertad regulada por clasificación en Autoevaluación	IPC agosto 2024	Educación Inclusiva	Reconocimiento a la labor docente (2277/79)	Nivel índice de Permanencia	
				Alto	Medio
0.63% +	6,86%	0.25%	1,6%	0.5%	0.33%
				Bajo	0.16%

Parágrafo 1. Los establecimientos clasificados en el régimen de libertad regulada por aplicación del Manual de Autoevaluación, que no cuenten con matrícula en los años 2022 y 2023, podrán adicionar puntos porcentuales únicamente por los conceptos de política de educación inclusiva y del Decreto 2277 de 1979.

A partir de 2025, las tarifas de colegios privados en Colombia subirán según nuevos parámetros.

Investigación

■ De las amenazas naturales que perjudicarían al corregimiento de Vegalarga, hay dos estudios, el primero habla de una reubicación total de esta localidad y el segundo de una parcial, por ende el Juzgado séptimo donde se encuentra la acción popular, solicita el Servicio Geológico Colombiano, entre a dirimir entre estos dos conceptos.



Servicio Geológico Colombiano, va a dirimir entre dos conceptos, de las afectaciones de deslizamiento en el corregimiento de Vegalarga.

Servicio Geológico definirá el futuro del corregimiento de Vegalarga

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Por: Unidad Investigativa

En el año 2011 la Defensoría del Pueblo, instauró una acción relacionada con el corregimiento de Vegalarga y desde antes presenta problemas. Primero, la Corporación Autónoma del Alto Magdalena, emitió un concepto donde indicaban que el riesgo no es mitigable y la amenaza era alta.

De manera posterior, la anterior Administración Municipal, contrató un nuevo estudio, cuyos análisis que salieron a la luz en el año 2023, donde establece que la amenaza era media, y el riesgo podría ser mitigable.

Por otra parte, se conoció que el sistema de alertas, instalado en el 2019, en este localidad, que tenía el objetivo monitorear el nivel del río Fortalecillas, no funciona, porque no le han hecho mantenimiento y el mismo no cuenta con servicio de internet, que permita suministrar información en tiempo real.

Estudios y conceptos distintos

En cuanto a esta problemática que ha afectado a este corregimiento, que presuntamente está en zona de riesgo, las Administraciones Municipales, mantienen en el olvido a esta localidad, sin embargo, los habitantes critican, sino invierten, porque les cobran impuestos.

Al respecto, María Amelia Monroy, jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de Neiva, señaló: “esta situación viene desde febrero de 2011, la Defensoría del Pueblo, instauró una acción donde involucra a esta localidad. Y desde antes, ha venido presentando unas dificultades, a raíz de

“La entidad en mención, se pronunció el pasado mes de marzo, donde señaló que van a realizar unos análisis muy puntuales y científicos, deben ubicar unos piezómetros, empleados para medir el nivel del agua subterránea”, expresó María Amelia Monroy, jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de Neiva.



Sistema de Alerta, para monitorear el río Fortalecillas, no estarían funcionando denunció la comunidad.

unos conceptos que se han emitido, inicialmente hubo un estudio de la Corporación Autónoma de Alto Magdalena, en el que señalaba, la existencia de un riesgo no mitigable, la amenaza era alta”.

Ya la anterior Administración Municipal, contrató unos estu-

dios para hacer este análisis, los mismos salieron el año pasado, donde señalaban que la amenaza era media y mitigable.

A definir la situación

Ahora, es el Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito Judicial de Neiva, quien tiene la acción de cumplimiento y para tener un concepto final,

debido a que hay dos opciones distintas, solicitó al Servicio Geológico Colombiano, para que dirima entre ambas.

“La entidad en mención, se pronunció el pasado mes de marzo, donde señaló que van a realizar unos análisis muy pun-



Investigación

tuales y científicos, donde deben ubicar unos piezómetros (sondeos de pequeño diámetro (50-150 mm, empleados para medir el nivel del agua subterránea)", dijo la funcionaria.

Ahora por el arraigo existente, los habitantes de esta localidad, se niegan a salir de su territorio.

"Nosotros hemos hecho las caracterizaciones, capacitaciones, sobre las emergencias que puedan tener. En el mes de marzo, contratamos unas alertas tempranas, que habían sido instaladas anteriormente, que monitorean el caudal del río Fortalecillas y así determinar que aumente la corriente, generando un riesgo para la población, la misma ya se hizo y ha estado funcionando con las emergencias. Tenemos una central de monitoreo, y una vez aumente el nivel, nos avisa", dijo la funcionaria.

Las posibles amenazas

Ya en relación a las posibles amenazas que recaen sobre esta localidad, la directiva agregó: "los estudios señalan que el deslizamiento se puede producir porque el río Fortalecillas, puede socavar la densidad del terreno".

Las afectadas serían 130 familias, que se encuentran localizadas en el área de influencia.

"La Alcaldía anterior, hizo adecuaciones en el Colegio Roberto Durán, sin embargo, la Contraloría ha señalado que no se pueden hacer inversiones, porque podríamos caer en detrimento patrimonial, pues no hay autorización para este fin. Y este aspecto es el que critica la comunidad, que no puede realizar, ni siquiera mejoramientos de vivienda", dijo la funcionaria.

Los impuestos

Al preguntarle, sobre las quejas de la comunidad, quienes señalan que el Gobierno Municipal, no realiza inversiones por estar en zona de riesgo, pero si deben pagar los impuestos. "Entiendo que la Secretaría de Hacienda Municipal, ha realizado un ejercicio juicioso, por ende no ha sido coercitivo el servicio de los gravámenes, precisamente para que nos den claridad legal", agregó la jefe de la

Sin embargo, este medio de comunicación, recibió una denuncia de la comunidad, donde señalaron que los mencionados sistemas de alertas tempranas que fueron instalados, no funcionan, debido a que hace un año, no les hacen mantenimiento y no cuentan con servicio de internet, para enviar información actualizada.



Socialización de las alertas, el pasado 24 de junio del año en curso.



La amenaza indicada, es por la posibilidad de que el río Fortalecillas, socave las montañas y se presenten deslizamientos.

Oficina de Gestión del Riesgo.

Ahora para complicar el panorama, desde el año 2009, el Plan de Ordenamiento Territorial se encuentra desactualizado, "y hace parte de este instrumento el estudio de amenazas, vulnerabilidad y riesgo, que a su vez contiene los corregimientos, y centros poblados", dijo la funcionaria.

Instalación de la alerta

Y según lo informado en la página de la Alcaldía de Neiva, el 24 de junio de 2024, desde la Secretaría de Gestión del Riesgo, informaron "hemos celebrado un contrato para instalar sistemas de alarmas tempranas en el área, lo cual nos permitirá detectar emergencias y activar planes de con-

tingencia de manera oportuna".

La firma encargada, Soluciones Múltiples Asociadas a Redes y Tecnologías de Información (SMART), ha comenzado el análisis de datos en colaboración con la Secretaría de Gestión del Riesgo, que realiza el monitoreo desde la Estación Central de Bomberos de Neiva.

Además, la Alcaldía de Neiva ha llevado a cabo un detallado trabajo de caracterización de la población y ha realizado encuentros con la comunidad para preparar a los habitantes ante cualquier situación de emergencia.

Por su parte, Edgar René Pescador, representante de SMART, señaló que "estamos ejecutando un monitoreo eficiente del afluente. Este contrato tiene como objetivo medir el nivel del río y generar alertas si se alcanzan los umbrales establecidos por la Corporación Autónoma del Alto Magdalena (CAM)".

Además, la jefe de la cartera de Gestión del Riesgo informó que se ha solicitado al Instituto Nacional de Sismología que avale los dos estudios existentes.

Por su parte, la CAM ha realizado un estudio y el Municipio de Neiva, a través de la Secretaría de Educación, ha contratado un segundo estudio. A partir de estos conceptos, la Secretaría de Gestión del Riesgo ha solicitado al juzgado un compás de espera para obtener un tercer dictamen que confirme la veracidad y la gravedad de la falla técnica que afecta a este corregimiento.

La Administración Municipal, reafirmó su compromiso con la seguridad y el bienestar de la comunidad, implementando medidas proactivas y basadas en datos para enfrentar los riesgos naturales. Este compromiso se refleja no solo en la instalación de sistemas de alerta temprana, sino también en la formación y capacitación de la población, la inversión en infraestructura resiliente y la constante coordinación con entidades expertas en gestión del riesgo.

Sistema de Alertas no funciona

Sin embargo, este medio de comunicación, recibió una denuncia de la comunidad, donde señalaron que los mencionados sistemas de alertas tempranas que fueron instalados, no funcionan, debido a que hace un año, no les hacen mantenimiento.

La vedora, señaló que las mismas no tienen ningún desempeño, ya que no cuentan con servicio de internet, para enviar información actualizada.

Además, agregó que uno de estos sistemas, se encuentra cerca de la corriente del río Fortalecillas se lo lleve y ninguna entidad, se ha presentado para corregir este hecho.

Ya para finalizar, y para 'rematar', las alertas sonoras ubicadas, que se encuentran ubicadas en el campanario de Iglesia de la localidad, Anacleto García y Pueblo Nuevo, tampoco funcionan, debido a que tampoco les han hecho mantenimiento. Asimismo, Carlos Casallas, concejal del municipio de Tello, agregó: "el sistema de alerta, está desconectado, y que Edgar René Pescador, habría afirmado que estaba funcionando. Y debido a una creciente del río, la estación de servicio, fue monitoreada, y al parecer arrojaba los mismos resultados, a pesar del nivel del afluente".



La comunidad i que no invierten en su localidad, pero si deben pagar impuestos.

Informe

‘La paz no puede consolidarse mientras persista la guerra’

■ Así lo afirmó ayer Andrés Restrepo Correa, director territorial Huila de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN. Durante un encuentro con medios de comunicación, Restrepo Correa se refirió a los avances de la entidad en el departamento y las dificultades a las que se enfrentan los firmantes.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Gustavo Patiño

El proceso de reincorporación en el departamento del Huila continúa avanzando, aunque enfrenta desafíos significativos en términos de seguridad y estigmatización de las personas en proceso de reincorporación. Así lo dejó claro Andrés Restrepo Correa, coordinador de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN en el Huila, durante una rueda de prensa celebrada ayer en Neiva. Restrepo compartió información detallada sobre los esfuerzos de la ARN para apoyar a los excombatientes en su transición hacia la vida civil, resaltando los avances en proyectos productivos, acceso a tierras, prevención de estigmatización y participación en la construcción de la paz.

De acuerdo con datos proporcionados por la ARN, al 31 de agosto de 2024, el departamento del Huila cuenta con 544 personas activas en el proceso de reincorporación, de las cuales 126 son mujeres y 418 hombres. La diversidad étnica también juega un papel importante en este proceso: 46 de los reincorporados pertenecen a comunidades indígenas (36) y afrocolombianas (10). Aunque estos datos reflejan un esfuerzo sostenido en la reincorporación de excombatientes, el contexto en el que se desarrollan es complejo, debido a la persistencia de grupos armados ilegales que continúan operando en el departamento y en otras regiones del país.

“El camino hacia una paz total será largo y complicado mientras sigan existiendo grupos armados al margen de la ley. Aunque el go-



En el Huila hay, hasta agosto del 2024, 544 personas activas en el proceso de reincorporación.



Andrés Restrepo Correa, coordinador territorial Huila de la ARN

bierno está trabajando en ello, también necesitamos la voluntad de estos grupos para que podamos vivir en un país sin violencia”, afirmó Restrepo, subrayando que la seguridad de todos los colombianos está en riesgo mientras persistan estos actores armados.

Proyectos productivos

Uno de los pilares fundamentales del proceso de

reincorporación es la sostenibilidad económica, y la ARN ha trabajado arduamente para garantizar que los excombatientes tengan acceso a proyectos productivos que les permitan generar ingresos y asegurar su futuro. Según Restrepo, en el Huila se encuentran actualmente en funcionamiento cinco proyectos productivos colectivos, además de una serie de proyectos individuales que han sido apoyados por la ARN con un capital inicial de 8 millones de pesos por persona. “Estos emprendimientos son vitales para los reincorporados y sus familias. Algunos han decidido unirse con ese capital para formar proyectos colectivos, lo que demuestra un espíritu de colaboración y solidaridad entre ellos”, explicó Restrepo.

Sin embargo, la ARN no se detiene en estos esfuerzos iniciales. Según Restrepo, la agencia está trabajando en una “estrategia de sostenibilidad para las personas en proceso de reincorporación”, que incluye la posibilidad de financiar proyectos colectivos. Esta estrategia está estrechamente vinculada con la reforma rural integral impulsada por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), cuyo objetivo es garantizar el ac-

El departamento del Huila cuenta con 544 personas activas en el proceso de reincorporación, de las cuales 126 son mujeres y 418 hombres. La diversidad étnica también juega un papel importante en este proceso: 46 de los reincorporados pertenecen a comunidades indígenas (36) y afrocolombianas (10).

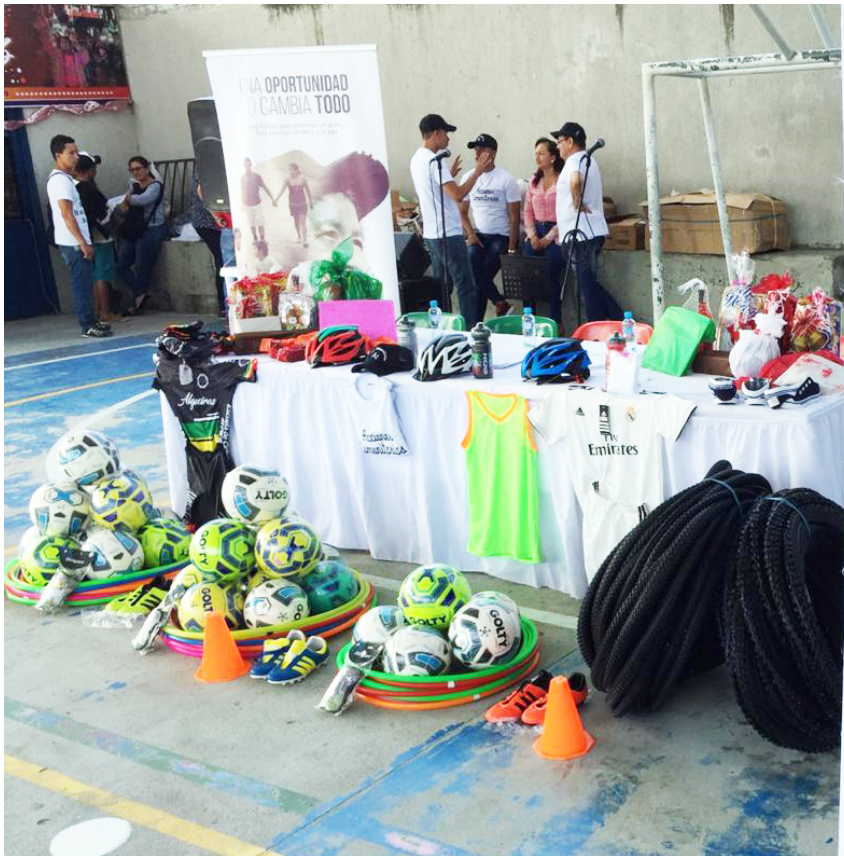
ceso a tierras para los excombatientes. Restrepo expresó su esperanza de que “la combinación de acceso a tierras y apoyo financiero garantice la sostenibilidad de los proyectos productivos y, en consecuencia, de la reincorporación”.

Desafíos en seguridad

A pesar de los avances en el ámbito económico, la seguridad sigue siendo uno de los principales desafíos para las personas en proceso de reincorporación en el Huila. Según la ARN, hasta agosto de 2024, un total de 173 personas han reportado 188 incidentes de riesgo, lo que refleja la vulnerabilidad de esta población frente a las amenazas de grupos armados ilegales que siguen operando en la región. “Muchos de los reincorporados han tenido que abandonar sus proyectos productivos o incluso salir del departamento debido a las amenazas y riesgos que enfrentan”, indicó Restrepo, reconociendo la gravedad de la situación. “La paz no puede consolidarse mientras la violencia siga presente en los territorios”, añadió.

Además de la violencia directa, otro problema crítico es el reclu-

Informe



La ARN le apuesta a el impulso a proyectos productivos.

tamiento de menores por parte de estos grupos armados. Aunque Restrepo aclaró que los menores reclutados recientemente en el municipio de La Plata no son hijos de excombatientes, destacó que este fenómeno sigue siendo una grave preocupación en todo el departamento. “La crisis del reclutamiento de menores es alarmante. No solo estamos hablando del futuro del país, sino también de nuestro presente. Necesitamos que los diálogos de paz avancen para que estos niños y niñas puedan regresar a sus familias y tener un futuro lejos de la violencia”, señaló Restrepo. En este sentido, insistió en la importancia de que los grupos armados depongan las armas y se reintegren a la vida civil, como parte de los esfuerzos del Gobierno Nacional para alcanzar una paz completa.

Prevención de la estigmatización

La estigmatización de los excombatientes es otro obstáculo que enfrenta el proceso de reincorporación en el Huila. Restre-



Igualmente, se vienen desarrollando acercamientos con el sector empresarial.



La estigmatización es uno de los mayores problemas a los que se enfrentan los firmantes de paz.



Hasta agosto de 2024, un total de 173 personas han reportado 188 incidentes de riesgo, lo que refleja la vulnerabilidad de esta población frente a las amenazas de grupos armados ilegales que siguen operando en la región.

fundamental para la estabilidad y la integración de las personas en proceso de reincorporación. En ese sentido, Restrepo hizo un llamado a las autoridades locales y a las organizaciones sociales para que se unan en la construcción de mecanismos que fomenten la reconciliación y la paz en La Plata y en todo el departamento del Huila.

Construyendo paz desde los territorios

Restrepo también subrayó la importancia de la participación política de los excombatientes en la construcción de paz. En este contexto, anunció que la ARN participará en la próxima sesión del Consejo Municipal de Paz de La Plata, que se celebrará este viernes, como parte de los esfuerzos para articular las acciones de las entidades gubernamentales y las fuerzas vivas de la sociedad en torno a la construcción de paz en el municipio. “El Consejo Municipal de Paz es un espacio crucial para que las personas en proceso de reincorporación puedan participar activamente en la construcción de la paz. Queremos que su voz sea escuchada y que puedan contribuir desde sus territorios a la reconciliación y a la convivencia”, afirmó Restrepo.

Además, mencionó que se están realizando esfuerzos conjuntos con la Cámara de Comercio de Neiva y la Alcaldía de Neiva para fortalecer las capacidades de las asociaciones de excombatientes. “Estamos promoviendo el crecimiento de capacidades en estas formas asociativas, para que puedan tener una mayor incidencia en la vida económica y social del departamento”, comentó.

El rol de los comparecientes de la Fuerza Pública

Otro tema abordado por Restrepo durante la rueda de prensa fue el programa de reparación y justicia para los comparecientes de la Fuerza Pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP. Según Restrepo, en el Huila ya se han vinculado 76 personas de este sector al programa de reparación, y se espera que en 2025 se puedan ver avances significativos en este ámbito.

“Estamos trabajando en procesos de caracterización, diagnóstico y capacitación para que los comparecientes ganen en capacidades restaurativas. Nuestro compromiso es que no solo ingresen al programa, sino que también generen acciones que restauren a las víctimas y contribuyan a la paz en el departamento”, explicó Restrepo.

Uno de los avances más significativos en este sentido ha sido el trabajo en los cementerios para identificar a las personas desaparecidas durante el conflicto armado. Restrepo destacó que estos esfuerzos han generado una mayor sensibilidad en la sociedad y un reconocimiento más amplio hacia las víctimas, lo que ha permitido fortalecer los procesos de reparación.

po anunció la implementación de una estrategia de prevención de la estigmatización en La Plata, un municipio que ha sido históricamente afectado por el conflicto armado y que ahora busca construir paz a través de la convivencia y la reconciliación. Esta estrategia, explicó Restrepo, incluye talleres de formación para funcionarios públicos y la sociedad civil, así como un encuentro municipal de organizaciones sociales que trabajan por la paz. “Para que la reincorporación económica funcione, también necesitamos una apuesta integral en lo social y lo comunitario. Si no logramos combatir la estigmatización y promover la inclusión, los avances económicos no serán suficientes para garantizar una reincorporación exitosa”, expresó Restrepo.

La prevención de la estigmatización no solo es una cuestión moral, sino también un requisito

Suecia: ejemplo para Colombia en materia de resocialización de delincuentes

■ Viajar a Suecia permite descubrir un modelo penal que prioriza la resocialización de los reclusos, contrastando con la realidad de muchos países latinoamericanos, donde la delincuencia y la reincidencia son desafíos permanentes. Este enfoque innovador, basado en la evidencia, es un ejemplo de cómo un sistema bien estructurado puede reducir significativamente la criminalidad y ofrecer segundas oportunidades.

DIARIO DEL HULLA, ESPECIAL
 Por: Alfredo Vargas Ortiz
 Ongulosamente Abogado y Docente,
 Universidad Surcolombiana
 Director del Grupo de Investigación
 Derecho Internacional y paz
 Doctor en Derecho, Universidad Nacional de Colombia

Viajar a un país desarrollado como Suecia, siempre será un buen momento para aprender de quienes por varias razones son considerados países con mayor nivel de desarrollo, civilización, cultura, economía, innovación, seguridad, bienestar etc. La experiencia de caminar por las calles sin tener que mirar para atrás es una sensación rara para quienes hoy vivimos en medio de un oleaje de inseguridad en nuestros países y ciudades que parece no tener salidas próximas.

Tuve la oportunidad de viajar a realizar trabajo de campo en el marco del proyecto de investigación "Análisis de la eficacia del sistema penal, carcelario y penitenciario colombiano para darle cumplimiento a los fines de la pena de resocialización del delincuente, la reparación integral de la víctima y sus efectos en la reincidencia en el delito: un estudio comparado entre los Sistemas Penitenciarios de Colombia, El Salvador, Noruega, Suecia y Japón"



Entrevista con Jörgen Larsson, gerente de investigación y desarrollo de R&D Nordväst centro de conocimiento para los servicios sociales de atención individual y familiar.



Con la el Grupo Krami de Estocolmo en donde fuimos atendidos por Ellinor Brantås Sharp del grupo de intervención para generación de oportunidades de empleo a ex presidiarios.



Con Audrey Ariza Avila Colombiana de Sincelejo y abogada de la Universidad Libre de Barranquilla quien lleva 16 años viviendo en Suecia y el su compañera de trabajo del grupo Krami de la Ciudad de Gotemburgo Suecia.

En Suecia, el enfoque del sistema penal se centra en la resocialización de los delincuentes, ofreciendo acompañamiento integral desde el primer día de encarcelamiento con un plan personalizado que incluye apoyo psicológico, social y laboral.

financiado por la Universidad Surcolombiana, Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, ORNI y el programa de expertos internacionales del ICETEX, por ello, visité a tres ciudades de Suecia (Estocolmo, Falun y Gotemburgo) para conocer de primera mano cómo el Estado con su Ministerio de Justicia, las autoridades penitenciarias, la policía y la sociedad en su conjunto hacen frente a los problemas de seguridad que se han agravado extrañamente en este país, dada la creciente presencia de emigrantes provenientes de Asia y África que gestan conflictos producto de los carteles de drogas transnacionales, en donde se utilizan a jóvenes para traficar o incluso cometer delitos como el homicidio a sabiendas de la flexibilidad del sistema con este tipo de población.



Estos son los 8 municipios en donde se concentra el trabajo.

Pese a que la situación de Suecia, Noruega y Dinamarca se ha visto manchada por la creciente ola de violencia, (para los estándares europeos), sin embargo, las cifras de Suecia parecen irrisorias si las comparamos con nuestro país, mientras que en un año pueden tener alrededor de 116 muertes violentas, (una tasa de 1,1 por cada Cien mil habitantes), en Colombia al año mueren más 13 mil personas, (una tasa de 25,5 por cada cien mil habitantes), claro está, que Suecia tiene una población 10.551.707 de habitantes, a diferencia de Colombia que hoy ronda los 52,7 millones de habitantes. Es bastante particular que mientras que nuestros países mueren por suicidio 3047 personas en Suecia murieron 1254, (para una tasa de 12 personas por cada cien mil habitantes contrastando con la colombiana de 5,90 por cada cien mil habitantes), como diría el profesor Antanas Mockus en Colombia nos tenemos que cuidar del otro, mientras que en los países desarrollados el Estado tiene que cuidar a las personas para que ellos mismos no se hagan daño.

En el Ranking de Competitividad Suecia ocupa el puesto 8 mientras que Colombia está en el puesto 57, en materia de innovación, Suecia es el 3 país más innovador del mundo, mientras que Colombia ocupa el puesto 63, lo que muestra unas brechas abismales entre ambos países en materia de desarrollo social y económico. Pese a los problemas de seguridad que son menores si se comparan con nuestro país, Suecia tienen claro que la delincuencia se debe combatir y judicializar y sobre todo resocializar y para ello han trazado una ruta pormenorizada para llevar al "Cliente" (así les llaman a los reclusos) a un proceso de resocialización que esta basado en la evidencia y que se nutre de experiencias en Estados Unidos y Canadá. Nuestra primera visita se realizó en Estocolmo, para efectuar una entrevista a Jörgen Larsson, gerente de investigación y desarrollo de R&D Nordväst centro de conocimiento para los servicios sociales de atención individual y familiar, un programa que atiende la zona noreste de Suecia con incidencia en 8 municipios del país. Este centro identifica y analiza los problemas que se pueden presentar con la criminalidad organizada o la conflictividad en general y atiende de manera oportuna situaciones en las que los menores o las familias se ven involucrados en acciones criminales. Sus líneas de acción se refieren a atención a niños, jóvenes y familia, atención a personas



En el Seminario Sobre Procesos de resocialización en Suecia desde una perspectiva internacional en Falun de la Universidad de Dalarna en Suecia, con el Doctor Ulf Hansson (Ciencias políticas), Doctora María Deldén (Historia), Doctor Alfredo Vargas Ortiz Universidad Surcolombiana, Doctora María Ericson (Estudios de conflicto), Doctor Peter M Jansson (Sociología), Profesor Tomas Axelsson (ciencias sociales).

con problemas de abuso y dependencia de drogas, apoyo a medios de vida y mercado laboral y apoyo psiquiátrico y trabajo social. R&D Nordväst se fundó en otoño de 1999, cuando seis consejos sociales decidieron fundarla. La operación comenzó en mayo de 2000 y desde enero de 2002 abarca ocho municipios. A principios de 2003, los municipios decidieron que la I+D Nordväst fuera permanente. La tarea principal

de esta institución es apoyar a los municipios del noroeste en el trabajo de desarrollar un servicio social de buena calidad basado en el conocimiento dentro de la atención individual y familiar de los municipios a partir de apoyo con el desarrollo de la profesionales competentes, producción de conocimiento en colaboración y diálogo con la distintas universidades e instituciones, igualmente realiza difusión del conocimiento

y hacer comprensible el mismo y buscar promover la colaboración I+D Nordväst, logrando para ello la articulación con varios actores: Como universidades y facultades, especialmente la Universidad de Ciencias Sociales de Estocolmo entre otras unidades de I+D en el condado de Estocolmo. Estos son los 8 municipios en donde se concentra el trabajo. Se resalta que en esta institución se trabaja de manera articulada con



En medio Linnea Österman, Profesora titular del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Gotemburgo y sus compañeras de trabajo.

las universidades y los centros de innovación y desarrollo social que permite, basados en la evidencia, el trabajo mancomunado de las intervenciones a las familias desde un enfoque integral.

En el siguiente día tuve la oportunidad de visitar al Grupo Krami de Estocolmo y luego el de Gotemburgo, y me recibió la funcionaria Ellinor Brantås Sharp, quien hace parte de un programa que recibe a los ex - presidiarios y los acompaña en su proceso de resocialización que comienza desde el primer día en el que ingresa a la cárcel (Existen cerca de 7.776 reclusos, al año 2021) en la que tiene que decidir si trabajan o estudian en el tiempo que va a estar reclusos. Durante todo el proceso recibe acompañamiento de psicólogos, trabajadores sociales y equipos interdisciplinarios que le trazan un plan de resocialización con actividades complementarias dependiendo de sus necesidades, si, por ejemplo, el preso tiene problemas de adicción esta es intervenida con un equipo de expertos, si su problema es de abuso sexual, o de conductas impulsivas y violentas recibirá tratamiento especial para ello.

El programa Krami implica una alianza interinstitucional y empresarial (De la que hacen parte Ikea, por ejemplo la famosa marca sueca de fabricación de muebles o la afamada empresa de autos VOLVOX), para asignar trabajos a los ex - presidiarios que están acompañados por Krami quienes los preparan para las entrevista laborales, los capacitan para que se habitúen a la nueva vida laboral que implica realizar actividades que son asignadas por el empleador, cumplir horarios y los

acompaña haciendo seguimiento a su comportamiento en desarrollo de sus labores, si la persona no tienen donde vivir, o como alimentarse, o acceso a un seguro de salud, el programa coordina con las otras agencias para que las personas pueda solventar estas necesidades hasta que lo puedan hacer por su propia cuenta con el empleo que han podido conseguir. En algunos casos el acompañamiento puede durar hasta 2 años luego de haber cumplido la pena de prisión. Todo esto genera como consecuencia que un 50% de las personas que salen de la cárcel no reinciden y tienen una vida distinta en materia social y laboral a la que los llevó a cometer el delito.

En la visita a Falun compartimos con académicos de la Universidad de Dalarna, una institución pública que hace importantes trabajos de investigación en materia de resocialización de delincuentes condenados por violencia intrafamiliar, y de allí me llevé una interesante impresión sobre la relevancia de realizar trabajos de investigación e intervención con los hombres que son condenados por violencia. En igual sentido, socialicé el proyecto de investigación en desarrollo y ellos como pares académicos me sugirieron investigaciones que pueden alimentar nuestro trabajo de investigación, fue grato que me recomendaran al investigador colombiano Pablo de Greiff, quien ha llegado hasta estas esferas académicas en Europa con sus publicaciones y que conozco por mis trabajos de investigación.

Igualmente visité la Universidad De Gotemburgo, donde conocí de primera mano una investigación de esta institución en la que se ha analizado los aciertos y desaciertos del proyecto de Intervención contra la violencia grupal (GVI) del Estado de Suecia. Se resalta como el propio Estado se evalúa constantemente como producto

de las investigaciones que realizan las propias universidades frente a las medidas tomadas en materia de seguridad y convivencia.

Finalmente me reuní con la profesora Linnea Österman Profesora titular del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Gotemburgo y sus compañeras de trabajo, para conocer sus impresiones de nuestra investigación y las sugerencias que ellas consideraban pertinentes para la búsqueda de información que pudieran aportar a nuestro trabajo.

Estos programas son referentes importantes para nuestro país en donde las cárceles son verdaderas escuelas y universidades del crimen y la resocialización no es producto de un ejercicio sistemático y organizado con una financiación robusta y con un equipo técnico preparado y organizado para finalmente cumplir el fin de la pena de resocialización del delincuente como ocurre en Suecia. Este programa es un importante modelo que puede adoptarse en Colombia, pues es claro que la persona que sale de la cárcel suele verse tentado a reincidir dadas las precarias condiciones en la que sale y las nulas oportunidades que pueda tener para emplearse y lograr su subsistencia. De Suecia me llevo las mejores impresiones de su gente, siempre amable e interesada en colaborar con nuestro trabajo, por supuesto de su sistema penal y penitenciario, y sobre todo del tratamiento dado a las personas luego de salir de la cárcel, me deja importantes enseñanzas para tener en cuenta al final de proyecto en el que se redactará un informe que tendrá sugerencias para que el gobierno nacional tome atenta nota y con base en la evidencia realice los ajustes necesarios a nuestros sistema penal y penitenciario que dista de ser una forma eficiente de lograr la resocialización de las personas privadas de la libertad.

Aunque Suecia ha experimentado un aumento en la violencia vinculada a conflictos con inmigrantes, sus cifras de homicidios siguen siendo muy bajas en comparación con Colombia.



Con La Doctora Mikaela Starke, y las investigadoras del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Gotemburgo, quienes analizaron el proyecto de Intervención contra la violencia grupal (GVI) del Estado de Suecia.

Panorama

En el municipio de Hobo, le ofrecieron \$40 millones a los Bomberos para que funcionaran en el 2024.



Alcaldías que no tienen bomberos, a responder ante cualquier calamidad

■ Según se pudo conocer, algunos alcaldes de los municipios del Huila, no acatan la Ley 1575 de 2012, que elevó la categoría de servicio público esencial, la atención de incendios y sus calamidades conexas a cargo del Estado, eso quiere decir que la atención de las conflagraciones, no es responsabilidad de los bomberos, sino de los alcaldes y gobernadores.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Anderson Hernández

Cerca de 12 alcaldías del Huila, no han firmado convenios con los bomberos de sus localidades, y los mandatarios en su actitud irresponsable, no habrían entendido que en caso de una calamidad ocasionada por

una conflagración, y haya pérdidas de vidas o bienes, el responsable patrimonialmente es el Municipio.

En este orden de ideas, se conoció que el municipio que más preocupa por no contar con este servicio, es Elías, quien no tiene Cuerpo de Bomberos, y el pasado 29 de agosto, precisamente se registró una conflagración estructural en un taller, y para atender este hecho, tuvo que llegar personal de los municipios de Timaná, Saladoblanco, Oporapa y Altamira.



Por el incendio estructural en la vereda Las Limas, Elías, la Alcaldía y los bomberos, podrían ser demandados.

Gilberto Rojas, comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pitalito manifestó: “resulta que los alcaldes en su actitud irresponsable, no entienden que las consecuencias de que un incendio, no se atiende y halla pérdida de vidas, bienes, el responsablemente es el Municipio”.



Gilberto Rojas, abogado y comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pitalito.

Panorama de los bomberos

En relación a la situación que viven los bomberos del Huila, que no dista mucho del resto del país, Gilberto Rojas, abogado y comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pitalito manifestó: “en el país y el departamento, hay un problema gravísimo, porque los alcaldes no han querido entender lo establecido en la Ley 1575 2012, elevó

a la categoría de servicio público esencial la atención de incendios y sus calamidades conexas a cargo del Estado, eso quiere decir que la atención de los incendios, no es responsabilidad de los bomberos, sino de los alcaldes”.

En este sentido, los mandatarios tienen dos alternativas, para cumplir este lineamiento, crean un Cuerpo Oficial de Bomberos, que tiene un alto costo o contra-

tar con los rescatistas voluntarios, que son organismos privados.

Caso Hobo

Según el abogado, los burgomaestres se hacen los de la 'vista gorda' o llegan a casos extremos. "Así sucedió con el alcalde del municipio de Hobo, quien le dijo a la directora de bomberos de su localidad, tengo \$40 millones para el año, si quiere se los doy, como si la obligación fuera de la comandante. Y he tenido que colaborar a los entes territoriales, para iniciar acciones populares, ya que está terminando el mes de septiembre y muchos no han firmado los convenios".

Y tomando de base, la entrevista realizada a el capitán Edidson Fernández, delegado departamental de Bomberos del Huila, señaló: "tenemos 14 municipios que aún no han suscrito convenio con los cuerpos de emergencias, y hay algunos a quienes se les terminó y no lo han renovado, esperamos que las Alcaldías, revisen el presupuesto, aforen los recursos y le den continuidad a este vínculo que permita a la Institución tener el dinero necesario para operar".

El funcionario, dijo que este es un llamado que le hacen desde la entidad que representa, para que los burgomaestres, se den cuenta de la necesidad de tener el servicio de bomberos.

Responsabilidad de los entes

Ya en lo relacionado a quien responde en la eventualidad de una emergencia, el profesional del derecho, agregó: "resulta que los alcaldes en su actitud irresponsable, no entienden que las consecuencias de que un incendio, no se atiende y halla pérdida de vidas, bienes, el responsable patrimonialmente es el Municipio".

En Pitalito, tienen Escuela de Formación Bomberil, y junto a la Gobernación del Huila en el año 2022, crearon los cuerpos de

"En esta conflagración afectó un reconocido taller de carpintería, donde todo quedó reducido a cenizas, y tenían trabajos de talla para entregar. Ahora ¿Cuánto se demora en llegar un carro de bomberos de Timaná a Elías? Cerca de 30 minutos, que por norma no debe pasar de cinco", reveló el abogado.



Por ejemplo Bomberos Pitalito, necesita \$3.200 millones para operar.

emergencias en los entes donde existían, y crearon cinco unidades, entre ellas la del municipio de Elías.

"En esa localidad lo formamos y se lo entregamos al burgomaestre, pero no los respaldo, esa tarea desapareció. Entonces que ha hecho de manera errada el actual mandatario, contratar con los bomberos voluntarios del municipio de Timaná.

¿Los van a demandar?

Y en este orden de ideas, se conoció que el municipio que más preocupa por no contar con este servicio, es Elías, quien no tiene Cuerpo de Bomberos, y el pasado 29 de agosto, precisamente se registró una conflagración estructural en un taller, y para atender este hecho, tuvo que llegar personal

de los municipios de Timaná, Saladoblanco, Oporapa y Altamira.

"En esta conflagración afectó un reconocido taller de carpintería, donde todo quedó reducido a cenizas, y tenían trabajos de talla para entregar. Ahora ¿Cuánto se demora en llegar un carro de bomberos de Timaná a Elías? Cerca de 30 minutos, que por norma no debe pasar de cinco para atender una emergencia, pues llegaron fue a 'soplar las cenizas. Entonces hay una responsabilidad administrativa del alcalde y de ese cuerpo de Bomberos, que tengo la absoluta certeza que van a ser demandados", reveló el capitán.

Ahora se escudan en que no tenían rescatistas, sin embargo, ya el funcionario indicó que años atrás no apoyaron esta iniciativa. "Y si

contratan con otros bomberos de otra localidad, los mismos deben colocar una sede allá, un carro, cierto número de unidades, para que respondan de forma inmediata, ante cualquier eventualidad", dijo el abogado.

Sistema de Pitalito

Con el fin de entender, los recursos que se necesitan para el sostenimiento de los bomberos, Gilberto Rojas, agregó: "la sobretasa bomberil, ha sido creada en todos los municipios y por este concepto en Pitalito, se recaudan \$600 millones y del convenio con la Alcaldía, entre \$250 y \$300 millones, nos ingresan seguros \$900 millones, pero somos una infraestructura grande, tiene cuatro estaciones, contamos con 36 bomberos operativos, el área administrativa y nos vale funcionar \$3.200 millones, subsistir, y uno termina convirtiéndose en un gerente para buscar el dinero faltante".

Ahí es donde el funcionario, se pregunta la situación que deben afrontar los entes territoriales pequeños y afirmó ¿es ilógico que un alcalde suministre \$40 millones para que funcionen los bomberos? Por ejemplo, un traje completo utilizado para la atención de incendios, vale \$50 millones.

Entonces hay alcaldes, "que se equivocan en pretender que solo la sobretasa sea el valor del convenio, no alcanza en Pitalito que es una ciudad grande, mucho menos en los municipios pequeños".

¿Qué dice la norma?

Recordemos la Ley 1575 de 2012, establece, la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los municipios, o quien haga sus veces, los departamentos y la Nación. Esto sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Y es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en forma directa a través de Cuerpos de Bomberos Oficiales, Voluntarios y aeronáuticos.

En este sentido, los entes territoriales deben garantizar la inclusión de políticas, estrategias, programas, proyectos y la cofinanciación para la gestión integral del riesgo contra incendios, rescates y materiales peligrosos en los instrumentos de planificación territorial e inversión pública.



Solo un traje de bombero profesional, tiene un costo de \$ \$50 millones.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correlector@diariodelhuila.com

Una reforma política viciada y con desaciertos



Javier Ernesto Monje Escobar

La reciente propuesta de reforma política que fue presentada en el Congreso, ha generado un amplio debate en el país debido a que algunos sectores abogan por cambios estructurales, como la implementación de listas cerradas y la modificación en la elección de magistrados del Consejo Nacional Electoral (CNE), analicemos las posibles implicaciones que esta tendría en la democracia.

La imposición de listas cerradas se ha propuesto como un mecanismo que, en teoría, podría mejorar la transparencia y la equidad en los procesos electorales. No obstante, esta medida lejos de lograr su objetivo, terminaría restringiendo la autonomía de los partidos políticos, un principio en cualquier democracia sólida. Sin duda, los partidos deben tener la libertad de decidir, de acuerdo con sus dinámicas internas y los intereses de sus bases, si prefieren utilizar listas cerradas o abiertas.

Además, con las listas cerradas, quienes determinan el orden de los candidatos son exclusivamente las directivas de los partidos, esto supone un riesgo para los militantes y líderes en los territorios, pues podrían quedar marginados si no son favorecidos por las cúpulas partidarias. En un sistema donde el orden de la lista es crucial, si un candidato no ocupa los primeros puestos, sus posibilidades de obtener una curul se reducen casi a cero. Esto implica una pérdida de oportunidades para líderes territoriales y sociales que han construido procesos, pero no cuentan con el beneficio de los líderes nacionales.

Otro aspecto preocupante es la

posible reducción del presupuesto asignado a la Registraduría Nacional del Estado Civil, la entidad encargada de garantizar el correcto desarrollo de las elecciones en todo el país, que cuenta con una geografía compleja, con regiones afectadas por conflictos armados y difíciles condiciones de acceso. Así que, reducir su presupuesto podría poner en grave riesgo tanto la transparencia del proceso electoral como la seguridad de los electorales en regiones apartadas. Necesitamos garantizar que esta entidad cuente con los recursos suficientes para operar de manera eficaz y con total independencia.

La reforma también propone extender el mandato de los magistrados del CNE de 4 a 6 años y pasar de 9 magistrados a 11, ¿cuál es el interés detrás de esta modificación? Al aumentar el periodo de los magistrados, se corre el riesgo de que estos cargos sean utilizados para afianzar intereses partidistas o gubernamentales, comprometiendo la imparcialidad de la institución. La duración de estos cargos debería ser lo suficientemente corta para evitar que los magistrados se conviertan en figuras influyentes con agendas políticas.

Por último, existe un claro conflicto de intereses en la elección de los magistrados del CNE debido a la investigación que actualmente lleva a cabo esta entidad para determinar si la campaña de Gustavo Petro excedió los temas de financiación, siendo esto es un tema delicado. En este sentido, la propuesta de cambiar la forma de elección de los magistrados del CNE genera sospechas al reformar un órgano que actualmente investiga al presidente en funciones podría interpretarse como un intento de influir en los resultados, lo cual afectaría gravemente la legitimidad de nuestras instituciones.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Editorial

Aumentan los accidentes de tránsito

Diariamente la accidentalidad en el país, están presentando cifras alarmantes por la irracionalidad e impericia de algunos conductores que no respetan las normas contempladas en el Código Nacional de Tránsito. Anualmente cerca de 110.000 personas mueren y más de cinco millones resultan heridas en accidentes de tránsito en América Latina y el Caribe, según la Oficina de la ONU para la Seguridad Vial. Muy doloroso. Y más cuando estos accidentes son la principal causa de muerte entre niños de 5 a 14 años y la segunda entre adultos jóvenes en la región, con un costo económico que el Banco Mundial estima entre el 2 y el 6 % del PIB regional. De acuerdo con las estadísticas promulgadas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, durante la vigencia de 2023, se presentaron en el país 5.416 muertes por accidentes de tránsito y en lo que va corrido del 2024 hasta agosto, han perdido la vida 5.238 personas donde el 56,06% corresponden a accidentes por motos. Son muy realistas estas cifras, lo cual devela una mayúscula problemática que tiene muy preocupadas a las autoridades, porque le están generado altos costos al sector de la salud.

Después de analizar la situación en los países del continente, la agencia resalta la imperiosa necesidad de sistemas de transporte eficientes y seguros. Estas infraestructuras no solo mejorarían la movilidad urbana, sino que facilitarían el acceso a servicios esenciales como educación, atención médica y alimentación,

promoviendo una mayor equidad. Son imperantes los esfuerzos por mejorar la infraestructura y la educación vial, lo que hace indispensable que el Estado estructure políticas para minimizar los riesgos de accidentes viales por las carreteras de Colombia. Diariamente observamos en los medios de comunicación y redes sociales, la ocurrencia de éstos en las carreteras huilenses y en las zonas urbanas de los municipios, por la imprudencia de los conductores que se vuelven los dueños y amos de las vías, sin medir las consecuencias fatales que pueden suceder. La irracionalidad es el común denominador en dichos eventos fatales.

Todos los actores de la vida pública debemos ser consecuentes con estos peligros latentes que se presentan en las vías. Se deben estructurar y diseñar políticas públicas que conduzcan a mejorar los esfuerzos gubernamentales en infraestructura y educación vial, que son esenciales para poner freno a este desenfreno irracional de algunos desadaptados sociales que ocasionan estos accidentes. Es importante incorporar la seguridad vial en el corazón de sus planes de desarrollo. Es crucial crear redes seguras para peatones y ciclistas, especialmente cerca de las escuelas, y garantizar un transporte público eficiente y accesible. Un sistema vial bien diseñado no solo salvaría vidas, sino que también fortalecería los vínculos económicos, sociales y ambientales entre zonas urbanas y rurales, ampliando las oportunidades para todos.

Mientras tanto en el Fruver



diegocaricatura

¿Crisis energética, afecta los servicios públicos en Colombia?



Juan Sebastián Prieto Pérez

Colombia enfrenta una de las crisis energéticas más difíciles de los últimos 20 años, debido a múltiples factores, desde el cambio climático hasta malas decisiones en inversiones en un sector que impacta directamente la economía. Los fenómenos de El Niño han intensificado la situación de generación de energía, debido al aumento de las temperaturas y la disminución de los niveles de los embalses donde ope-

ran las hidroeléctricas. Este ha sido uno de los puntos críticos, junto con la reducción de caudales de ríos y afluentes, que afectan directamente la capacidad de generación energética. El fenómeno de El Niño en Colombia es cíclico, y en años anteriores ya ha generado problemas similares. Sin embargo, la actual crisis ha sido más preocupante por la extensión, permanencia e intensificación del fenómeno, que ha traído consigo incendios, sequías y una larga duración.

Para comprender mejor por qué es preocupante una crisis energética en Colombia, es necesario entender la matriz energética del país, es decir, el

origen de la energía que se consume. El 70% de la energía que se produce en Colombia proviene de fuentes hidroeléctricas, lo que significa que, si hay suficiente agua en ríos y embalses, la producción de energía es estable. Sin embargo, cuando los niveles bajan, como ha sucedido en embalses como Guatapé, Betanía y El Quimbo, que en algunos casos estuvieron por debajo del 30% de su capacidad, se generan alertas de capacidad de suministro para cubrir la demanda nacional.

Ante esta situación, el país ha recurrido a la generación de energía a través de termoeléctricas, que utili-

zan mayormente gas natural y otros combustibles fósiles. Esto ha incrementado considerablemente los costos de generación, lo que se refleja en las tarifas que pagan los hogares colombianos. Al suplir la demanda de energía con gas natural, se pone en riesgo la seguridad del suministro de gas para los hogares, lo que podría llevar a la necesidad de importar gas natural. Esta dependencia aumentaría los costos de los servicios públicos domiciliarios, incluyendo la energía y el gas. Ya se ha observado en varias ciudades de Colombia un aumento significativo en las facturas del servicio de gas, lo que se debe, en

parte, a la utilización del gas natural en la generación de energía para las termoeléctricas. Esta situación agrava la crisis económica para muchas familias, que deben hacer frente a mayores costos por estos servicios domiciliarios básicos.

Expertos han sugerido que es necesario fortalecer la capacidad de generación del país, diversificando las fuentes de energía. Una de las principales recomendaciones es robustecer la energía solar fotovoltaica mediante la construcción de plantas que permitan suplir la demanda durante el día y cubrir los picos de consumo en horarios críticos.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Violencia verbal de Petro



María Clara Ospina

Para Petro la única solución a los problemas de Colombia es llamar, con discursos cargados de violencia y odio, al “pueblo” a las calles a protestar; olvidando que muchos de esos problemas han sido causados por pésimas decisiones tomadas por él, durante su gobierno. Además, el supuesto “pueblo” que él pretende alzar en su favor no ha existido nunca, mucho menos ahora después de estos dos años de promesas incumplidas y constantes chambonadas.

Su incapacidad de gobernar, de formar equipos de hombres y mujeres íntegros, experimentados, capaces de plantear y desarrollar propuestas y programas serios para mejorar la vida de los ciudadanos, es cada vez más notoria.

Entonces, como cualquier líder acorralado, que siente el frío de la derrota acercándose a su cuello, Petro pretende enardecer a las masas que imagina suyas a punta de discursos “veintejuliero” de manzanillo acalorado, de guerrillero endiosado, aringas llenas de excesos retóricos, de visiones exaltadas y apocalípticas.

Sus diatribas están plagadas de violencia verbal, odio, recriminación contra este o aquel grupo de colombianos, por su clase social, su poder adquisitivo, su capacidad

ejecutoria o su origen. Es una retórica populista usada y abusada por cuanto personaje se cree “mesías impoluto”, salvador de su pueblo.

Lo grave de este tipo de discurso cargado de soberbia, ceguera y errores fatales, es su capacidad de perturbar la paz, la armonía y la unidad de una nación. Petro carece, totalmente, de mesura y prudencia, esas virtudes tan necesarias para lograr equilibrio, unidad, prosperidad y confort del ciudadano.

Es un hombre ebrio de poder, grave enfermedad que ha sufrido desde cuando siendo guerrillero maltrataba a los secuestrados que tenía bajo su control, no por nada lo llamaban el “comandante caca”.

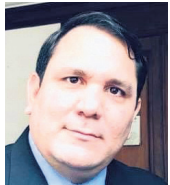
Esa enfermedad, y demás delirios de Petro, sumados a lo que sea que se fuma, bebe o inyecta, lo hace violento e insensato a un nivel peligroso para nuestra nación, tan agobiada por la violencia.

La realidad es que él sabe que no es un líder amado, que el grito de “fuera Petro” se oye en todos los rincones de Colombia, que ha trascendido fronteras. Hemos visto las importantes manifestaciones en su contra, en naciones de Sur, Centro y Norte América, Europa, Asia y África, donde se escucha fuerte y poderoso el grito “fuera Petro”.

Sus discursos internacionales cada vez más grandilocuos y absurdos, se han convertido en el “hazme reír del mundo”.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

El equilibrio democrático en la cuerda floja



Felipe Rodríguez Espinel

En un momento crítico para la democracia colombiana, las palabras de la saliente Procuradora General, resuenan con una urgencia innegable. Su advertencia sobre el peligro de debilitar los órganos de control no es solo un llamado de atención, sino un grito de alarma que todos los colombianos deberíamos escuchar con atención.

La democracia, ese delicado ecosistema de pesos y contrapesos, se sostiene sobre pilares fundamentales, entre los cuales los entes de control juegan un papel primordial. Estos organismos, como la Procuraduría, la Contraloría y la Defensoría del Pueblo, no son meros espectadores burocráticos, sino guardianes activos de los derechos ciudadanos y de la integridad del Estado.

En un país donde la corrupción ha sido una plaga persistente, debilitar estos organismos equivaldría a desarmar al centinela frente a una amenaza inminente. La historia reciente de Colombia está plagada de escándalos que han erosionado la confianza pública, desde el caso de Odebrecht hasta los más recientes cuestionamientos sobre contrataciones estatales. En este contexto, ¿podemos darnos el lujo de desmantelar nuestras defensas?

La polarización política que vivimos actualmente no es ajena a esta

discusión. De hecho, es en tiempos de división cuando más necesitamos instituciones fuertes e independientes que puedan mediar y supervisar sin sesgos partidistas. La concentración del poder en el ejecutivo, no es solo una amenaza teórica, sino un riesgo real que podría desembocar en un autoritarismo encubierto.

Además, en un momento en que Colombia enfrenta desafíos económicos y sociales sin precedentes, desde la inflación galopante hasta la crisis del sistema de salud, pasando por la creciente inseguridad, los entes de control son más necesarios que nunca. Estos organismos no solo fiscalizan, sino que también pueden ser catalizadores de soluciones, al identificar fallos sistémicos y proponer reformas basadas en evidencia.

Sin embargo, es importante reconocer que la crítica a los entes de control no surge de la nada. Ha habido casos de politización y cuestionamientos sobre su eficacia. La solución, no obstante, no es debilitarlos, sino fortalecerlos y reformarlos para que cumplan su misión con mayor independencia y efectividad.

En toda América Latina, hemos sido testigos de cómo el debilitamiento de las instituciones de control ha llevado a retrocesos democráticos. Venezuela y Nicaragua son ejemplos extremos, pero incluso en democracias más robustas como Brasil, los ataques a estos organismos han tenido consecuencias negativas.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Figura



Adriana Casadiego

Es administradora de empresas, con MBA en la universidad de los Andes. Ha estado por más de una década en la industria automotriz. Durante su trayectoria ha liderado la operación de Opel, Dodge, Fiat, Jeep, Peugeot y Ram en Astar Colombia. Recientemente llegó a liderar la marca Hyundai en el país. En su nuevo rol tendrá como reto fortalecer la presencia de la marca en el mercado local y avanzar en materia de tecnología y sostenibilidad.

Comentarios en redes

Colombia, entre los países con mayor desigualdad

Harold Steven Marín Calvo

Un banco dando una opinión sobre desigualdad, que irónico.

Ávila Mario Jorge

Colombia es Haití continental, la república bananera en donde la cultura de sus locales se acostumbró a que otros solucionen la vida de sus ciudadanos. Es un país de cultivo fuerte para políticos populistas y corruptos, en donde el que más roba, es el que más impuestos cobra. Emprendimiento casi nulo, y estupidez al máximo.

Tengo un sueño



Froilán Casas

Un discurso del admirado Martin Luther King me ha inspirado el título de esta columna. En efecto, el inolvidable líder de la causa de los derechos civiles y políticos de la comunidad afrodescendiente de los Estados Unidos, al final de la Marcha sobre Washington por el Trabajo y la Libertad, que tuvo lugar el 28 de agosto de 1963, pronunció el discurso conocido por una de sus expresiones claves: “I have a dream”, “Tengo un sueño”. “Yo tengo el sueño de que mis cuatro hijos pequeños vivirán un día en una nación donde no serán juzgados por el color de su piel sino por el contenido de su carácter”.

El grupo musical ABBA asumió el título dando nombre a una de sus canciones: ‘I Have a Dream’, Yo tengo un sueño, una canción para cantar... Sí, ¡qué hermoso soñar, soñar como don Quijote!

Me pregunto y les pregunto: ¿será que algún día tendremos paz en Colombia? Por favor, ¡qué ser humano tan belicoso! A veces somos peor que los felinos. ¿Qué será que la buena vida cansa y la mala amansa? ¡Cómo anidamos el odio en nuestros corazones! Pareciera, ¡qué paradoja!, que no podemos vivir en paz.

Tenemos que estar amargándonos la vida a nuestros vecinos. Para situarnos en nuestra patria: en Colombia venimos hablando de paz hace más de dos centurias, y esta se hace cada día más esquiva. Se ha degradado la hermosa palabra PAZ, el ‘Shalom’ bíblico del que, en mi caso, ya no me gusta hablar. ¡Qué expresión tan trillada! Se ha convertido en una payasada. Hemos llegado a ser cínicos en el uso de esa hermosa palabra. Incluso se ha tomado el término como bandera electoral. ¡Qué sofisma de distracción!

Hablan de paz pronunciando discursos violentos contra sus contradictores. Se presentan como los nuevos mesías de un orden nuevo,

¡qué osadía!, sin ninguna autoridad moral. Por desgracia, ha habido líderes políticos que han llegado al poder denigrando a sus opositores. ¡Qué ironía! Lo han logrado.

¿Cómo puede hablarse de paz cuando su discurso y su vida están marcados por la violencia, por la lucha de clases? ¡Qué cinismo! Lo más grave del caso es que hay idiotas que son seguidores viscerales de tales especímenes. ¡Cómo hay de bufones alrededor de la mesa del poder! Ya decían los latinos: “Stultorum infinitus est numerus”: Es infinito el número de idiotas.

Me avergüenza la historia de mi amada Colombia. Me horroriza la lucha sangrienta entre liberales y conservadores: ¡cuántas familias y hermanos se masacraron! Excúsenme decirlo: me avergüenza pertenecer a la raza humana. ¡Qué sevicia en tan flagrantes delitos! Y, no contentos con esa horrenda violencia, ahora la tenemos y con mayor crueldad, en la guerra de lucha de clases. ¡Cómo calificamos a nuestros adversarios con los más sucios epítetos! ¡Qué pena! Estamos atropellados por un discurso coprofilico.

Lo más terrible aún: alimentado por algunos líderes del sector político y académico. En este contexto social, ¿cuál es el futuro de las nuevas generaciones? Más doloroso aún: se guarda silencio. “Lo preocupante no es la perversidad de los malvados sino la indiferencia de los buenos” y “Nuestra generación no se habrá lamentado tanto de los crímenes de los perversos como del estremeedor silencio de los bondadosos”. ¡Qué impactante frase de Martin Luther King! El método dialéctico hegeliano, aplicado a la realidad político-social, nos lleva a funestas consecuencias.

¿Por qué no le damos al problema solución sino que tenemos que buscar culpables? Por favor, no hay peor verdugo que aquel que ha sido esclavo. La sabiduría popular nos dice: “No le echas piedras a tu vecino cuando el tuyo es de vidrio”. No sigamos cacareando paz si primero no hay justicia. El recordado Pablo VI nos decía: “Si quieres la paz, trabaja por la justicia”.

La imagen del día



El Ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo, adelantó un recorrido de inspección a varios hospitales y centros de salud del departamento. Anunció equipos básicos en salud, recursos para el mejoramiento de la infraestructura y funcionamiento.

Sociales

Los cumpleaños María Juliana

Amigos y familiares se reunieron en el restaurante Burdo para celebrar los cumpleaños de la primera dama de Neiva, María Juliana Parra de Casagua.



Sociales





Clasidiario

608-8668561



www.diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS		
ARRIENDO APARTAMENTOS		
NORTE		
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2
APTO. 704 T-2 CONJUNTO BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 CARRERA 3 w # 76B-24 B/ CALAMARI	\$450.000,00	49m2
APTO. 302CARRERA 1 C# 38-08 B/CANDIDO	\$750.000,00	48m2
APTO. 304 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60m2
CENTRO		
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
APTO. 302 B-8 EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2
ORIENTE		
APTO. 3er/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 304 MIRADOR DE LA ORQUIDEA CALLE 19 # 36/03/09	\$1.150.000,00	59m2
APTO. 303 CARRERA 45B # 20-112 LA RIOJA	\$480.000,00	40m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2
SUR		
APARTASTUDIO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 401 T-1 CARRERA 15 # 23A-41 CONJ. MULTICENTRO	\$1.650.000,00	84m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2
ARRIENDO CASAS		
NORTE		
CASA 14 CALLE 76C # 2w-00 CONJ. RESI. LA MANGUITA	\$1.850.000,00	101m2
CARRERA 5B # 60-16 EL CORTUJO	\$900.000,00	120m2
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2
CENTRO		
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 16 # 8-42	\$1.500.000,00	161m2
ORIENTE		
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$1.200.000,00	120m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA 9 CALLE 8 # 100-06 VILLAS DEL CAMPO	\$6.000.000,00	750m2
CALLE 22B # 44-80 B/ LOS COLORES	\$800.000,00	110m2
SUR		
LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
CALLE 6 # 9-28 JULIAN FIERRO RIVERA	\$1.200.000,00	184m2
CALLE 16A # 18-10 TIMANCO 3ERA ETAPA	\$650.000,00	78m2
ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES		
AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2
VENTA DE CASAS		
NORTE		
CALLE 51 # 17C-19 VILLA CAROLINA	\$370.000,00	101m2
CALLE 73 # 3w-03VORAGINE	\$190.000,00	170m2

CALLE 62 # 18-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2	PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$220.000.000	90m2
CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000.000	98m2	APTO. 506 T-8 BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$230.000.000	104m2	APTO. 105 T-8 TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2	APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CALLE 50A # 26-40 VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2	CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTUJO	\$300.000.000	126m2	CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
CALLE 74 # 18-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	APTO. 511 B14 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	APTO. 517 T-E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
			APTO. 510 B1C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2
SUR					
CASA 2 CONJ TERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2			
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	SUR		
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2	APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
CASA 105 CONJ CAMINOS DE SANTIAGO CAR. 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2	APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES VET.	\$220.000.000	91m2	APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2	APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 31B # 23A SUR -60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	CARRERA 28 # 18b-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUZIA ET-4	\$200.000.000	102m2			
ORIENTE					
CARRERA 22 # 4C-32 B/J. E. GAITAN	\$150.000.000	83m2			
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2	ORIENTE		
CARRERA 42 # 20A-18 Guaduales	\$300.000.000	159m2	APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2	APTO. 1012 T-2 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA	\$370.000.000	97m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2	APTO. 904 T-B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2	APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2	APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2	APTO. 301 CIUDADELA DE SAN NICOLAS	\$130.000.000	78m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2			
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000.000	200m2	CENTRO		
OCCIDENTE					
LOTE 38 BL-5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2	APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2	APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2	APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198 m2
			APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
			APTO. 301 CALLE 9 # 3-47 EDIFICIO OPALO	\$200.000.000	41m2
			APTO. 901 AV. LA TOMA # 7-44 EDIF. COVADONGA	\$730.000.000	259m2
VENTA DE APARTAMENTOS					
NORTE					
APTO. 304 B-A7 CONJ.RES. SANTA CLARA	\$225.000.000	86m2			
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$170.000.000	57m2	VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES		
APTO. 402 CONJ. RESI. MEDIA LUNA	\$130.000.000	64m2	CALLE 25 # 580 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2	LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
APTO. 502 T-C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2	CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2	LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA	\$340.000.000	99m2	LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
			CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
			CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
			CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2
			LOCAL 1-368 C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
			CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
			CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
			CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
			OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000.000	92mm2
			LOTE 28B MZ-82 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2

STM Inmobiliaria
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo? **CONTÁCTENOS**

311 426 1095
 312 379 3288
 STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

www.stminmobiliaria.com

Invierte en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99666	CASA DOS PLANTAS B/NAZARETH. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99663	APTO. 3ER PISO B/MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99660	CASA EN PROVIVIENDA.GARZÓN - H	\$390.000.000
640-99659	APTO. 201 EDIF. SANTA ANA. GARZÓN - H	\$425.000.000
640-99681	APTO. EN URBANIZACIÓN DINDAL. GARZÓN - H	\$150.000.000
640-99654	CASA EN PALERMO - TEUSAQUILLO. BOGOTÁ D.C.	\$1.200.000.000
640-99650	LOCAL EN LA TERMINAL. GARZÓN - H	\$57.000.000
640-296	CASA DOS PLANTAS EN LOS SAMANES. GARZÓN - H	\$190.000.000
640-99583	FINCA EN VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99577	CASA EN EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99337	APARTAMENTO B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$530.000
640-99633	APTO. 101 EN TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$1.400.000
640-99693	CASA EN CALIMA. GARZÓN - H	\$1.200.000
640-99674	CASA CON LOCAL EN SANTA LUCÍA. GARZÓN - H	\$2.000.000
640-313	HABITACIÓN EN MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$200.000
640-99609	APTO. QUINTUPLEX EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000

RELACION DE INMUEBLES

VENDO

VENDO CASA VILLA DEL RIO 2 PISOS ÁREA 7 X 15 M2 \$200 '000.000	ARRIENDO CASA CENTRO CRA 4 ÁREA 257 M2 IDEAL PARA RESTAURANTE \$ 1 ' 200.000
VENDO CASA CON APARTAMENTO CANDIDO ÁREA 176 M2, RENTA \$1 ' 300.000	ARRIENDO APARTAMENTO EN GRANJAS ÁREA 4 ' 20 \$550.000
VENDO CASA CONJUNTO SANTORINI 2 ÁREA 330 M2 \$560 '000,000	VENDO CASA 2 PISOS + TERRAZA Y APARTAMENTO ÁREA CONSTRUIDA 300 M2 \$350 '000.000
VENDO CASA LA ARBOLEDA 2, 3 PISOS \$350 '000.000	VENDO LOTE CONJUNTO ALTOS DE LA SABANA ÁREA 504 M2

INFORMES: 310 862 6570 - 320 339 6742

INF: www.inmobiliarianeiva.com 3108626570 - 3203396742

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

58 AÑOS 1966-2024

Diario del Huila
 @diariodelhuila
 Diario del Huila
 Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 .TEL. 608-8668561

VENTA - CASAS

**VENDO CASA
LOTE B/LAS
PALMAS**

240m²
EXCELENTE UBICACIÓN
INF: 312 352 5488

**EXCELENTE
OPORTUNIDAD
VENDO CASA**

B/VILLA NADIA
ORIENTE DE NEIVA
INF: 312 352 5488

APARTAMENTOS

ARRIENDO

**ARRIENDO
APARTAMENTO
2do-PISO**

4 HABITACIONES - 2 BAÑOS
- SALA - COMEDOR
TOTALMENTE INDEPENDIENTE
A/ACONDICIONADO
**INFORMES
310 229 7684**

VENTAS

**VENDO
APARTAMENTO
BELLA SUIZA
NORTE CALLE 127
CON CARRERA 7
BOGOTÁ**

2 HABITACIONES
PARQUEADERO, 4 PISO
ADMÍRELO
310 260 7462

ARRIENDO O VENDO

APARTAMENTO AMOBLADO EDIFICIO LA
ESMERALDA NEIVA PARQUEADERO DOBLE

INF: 322 942 0869**REBUENO VENDO
APARTAMENTO
PRIMER PISO
PROPIEDAD
HORIZONTAL**

90m². VERLO ES COMPRARLO
RECIBO VEHÍCULO
PARTE DE PAGO
B/ GUALANDAY.
CALLE 34 # 16-18 NEIVA (H)
\$149 ' 000.000 negociables.
**INF.
315 3673336**

**VENDO APTO.
CONJ. LA
UNIÓN II
NEIVA
CENTRALÍSIMO**

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS
SALA COMEDOR COCINA
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y
PARQUEADERO PROPIO
**INFORMES
312 574 4560**

**VENDO
APARTAMENTO**

AMPLIO, CÓMODO
Y CENTRAL, AMPLIAS
ZONAS COMUNES
NEIVA
**INFORMES
310 771 2493**

**VENDO O
PERMUTO**
APARTAMENTO EN
CONJ. LA UNIÓN 1
RECIBO VEHÍCULO MODELO
SUPERIOR A 2020.
INF: 316 820 7844

VENTAS

LOTES

**VENDO 2 LOTES
SEGUIDOS**

EN EL
CORREGIMIENTO DE
EL CAGUAN
URB. VILLA NOHORA.
108.5M2 C/U
CON TODOS LOS
DOCUMENTOS AL DIA
**INF:
321 233 0433**

**VENDO LOTE
EN EL JUNCAL**

10 MTS. DE FRENTE
X 20 MTS.
DE FONDO
**INFORMES
3155401564**

**VENDO LOTE
EN RIVERA**

CENTRO. CONDOMINIO
TAMAS 250m².
\$70 MILLONES

Cel. 314 400 9792

VEHÍCULOS

VENTAS

**VENDO CHEVROLET
OPTRA 2008**

EXCELENTE ESTADO
PAPELES AL DÍA

**INF: 320 456 6926
- 314 328 9721****CAMIONETA**

**VOLKSWAGEN TIGUAN
ELEGANCE MODELO
2022 COLOR GRIS
PLATA 7 PUESTOS
FULL EQUIPO TOPE
DE GAMA, MATRÍCULA
DE NEIVA.
TELÉFONO**

304 5360835

EMPLEO

**CONVOCATORIA PARA GERENTE GENERAL**

Empresa: Funerales San José Del Huila SAS
Fecha: 30 de septiembre de 2024

Funerales San José Del Huila SAS está en búsqueda de un profesional experimentado y comprometido para asumir el rol de Gerente General. Este puesto es clave para liderar nuestro equipo, supervisando, coordinando y articulando todas las operaciones administrativas, comerciales y operativas en la región. El candidato ideal será responsable de asegurar la calidad, eficiencia y oportunidad en la prestación de nuestros servicios funerarios.

Requisitos:

- Experiencia: Mínima de 5 años en posiciones similares.
- Formación Académica: Títulos universitarios en Administración de Empresas, Administración Financiera, Ingeniería Industrial, Contaduría, Economía o campos afines, con especialización en gestión administrativa, gerencial o marketing.
- Habilidades: Manejo avanzado de herramientas ofimáticas y/o herramientas de Inteligencia Artificial, liderazgo, gestión de equipos, comunicación efectiva y atención al cliente.
- Capacidad: Capacidad para trabajar en un entorno emocionalmente demandante.

Responsabilidades:

- Supervisar y coordinar al personal.
- Garantizar la calidad, eficiencia y oportunidad en los servicios ofrecidos.
- Implementar estrategias para mejorar la satisfacción del cliente.
- Administrar el presupuesto y los recursos de la empresa.
- Mantener relaciones sólidas con proveedores y empresas del sector.
- Presentar informes de gestión mensuales a las directivas de la organización.

Beneficios:

- Salario en el rango de \$4.000.000 a \$4.800.000.
- Comisiones basadas en metas alcanzadas.
- Contrato con todas las prestaciones de ley.

Si estás interesado en esta oportunidad y cumples con los requisitos mencionados, te invitamos a enviarnos tu hoja de vida y carta de presentación al correo electrónico:

comercial@funerariasanjose.co

Esperamos recibir tu postulación y explorar juntos esta emocionante oportunidad.

Atentamente,

Funerales San José Del Huila SAS

**RECONOCIDA EMPRESA
DE CONSUMO MASIVO DEL
SECTOR PANADERO
BUSCA DISTRIBUIDOR
PARA SU MARCA
EN EL DEPARTAMENTO
DEL HUILA**

Debe contar con la
logística suficiente para
atender multicanal

Informes:

301 317 0315 -
(601) 2686819

**SE SOLICITA
PERSONAL
PARA CARGUE Y
DESCARGUE DE BULTOS
EN TRILLADORA
DE CAFÉ
INF: 317 7631968
3118125103**

Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

PAUTE
608-8668561

Avisos Judiciales

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8352908 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com

EDICTO NÚMERO 310 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO,

en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante ARCELIO BOLAÑOS NUÑEZ, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía número 12.223.335 fallecido(a) el 08 de septiembre de 2023, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su

ultimo domicilio0 asiento principal de los negocios del causante Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 150 del 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles.

El presente edicto se fija hoy, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana EL NOTARIO; Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)



Hogares colombianos ajustan sus hábitos de compra

■ En medio de una economía marcada por la alta inflación y el aumento de las tasas de interés, los hogares colombianos han ajustado sus hábitos de compra, priorizando productos esenciales para hacer frente a los retos financieros, según un reciente informe de Kantar.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

En un contexto económico desafiante, marcado por la alta inflación, el aumento de las tasas de interés y un consumo debilitado, los hogares colombianos han tenido que modificar sus hábitos de compra para hacer frente a los retos financieros. Un reciente informe de Kantar, división Worldpanel, revela cómo las familias en el país han priorizado la adquisición de productos esenciales para mejorar su economía y mantener la estabilidad de sus hogares.

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció apenas un 0,7% durante el primer trimestre de 2024, con una expectativa de crecimiento del 1% para el cierre del año, lo que refleja la desaceleración económica. Sin embargo, desde abril de 2023, los hogares colombianos han comenzado a recuperar cierta confianza en su situación financiera, gracias a una moderada disminución en la inflación. Esto ha permitido una mayor estabilidad en el consumo, aunque los desafíos económicos continúan vigentes.

Aumento en el consumo de productos esenciales

El informe de Kantar señala que tanto los canales de venta modernos como los tradicionales han registrado un aumento en el gasto de categorías clave. En

los canales modernos, los lácteos, productos frescos, bebidas y artículos de cuidado personal han sido los más demandados por los consumidores.

El consumo de productos como el kumis ha experimentado un incremento del 31%, mientras que la leche líquida y sus modificadores mostraron aumentos del 21% y 18%, respectivamente. En la categoría de alimentos frescos, el pan artesanal, la carne de res y cerdo, y los huevos son productos que también han registrado un crecimiento significativo en el gasto de los hogares.

En el área de bebidas, los jugos embotellados tuvieron un incremento del 27%, mientras que el café instantáneo subió un 26%, posicionándose como productos esenciales en las preferencias de los consumidores colombianos. Por otro lado, en la categoría de cuidado personal, las fragancias y el maquillaje lideran la lista de productos más demandados, con aumentos del 29% y 24%, respectivamente.

Canales tradicionales mantienen su relevancia

A pesar del auge de los canales de venta modernos, los canales tradicionales continúan siendo importantes para los hogares colombianos, especialmente en la compra de productos de aseo personal, del hogar y lácteos. El detergente líquido se destaca con un au-

mento del 37% en el gasto, seguido de los insecticidas con un 17% y los desmanchadores con un 12%. En cuanto al aseo personal, las toallas húmedas (+25%) y el jabón líquido (+21%) también han mostrado incrementos importantes en la demanda.

Comportamiento según nivel socioeconómico

El informe de Kantar también ofrece una visión detallada del comportamiento de los hogares según su nivel socioeconómico. Los hogares de los niveles altos y medios, aunque solo un 33% se siente cómodo con su situación financiera, han incrementado su gasto en un 20%, especialmente en productos de la canasta básica. Esta tendencia ha sido impulsada por la reducción en el costo de los créditos, lo que ha generado un ligero alivio financiero para estos sectores.

En conclusión, los hogares colombianos están ajustando sus hábitos de consumo para adaptarse a un panorama económico complicado. Priorizar productos esenciales y aprovechar tanto los canales modernos como los tradicionales se ha convertido en una estrategia clave para sobrellevar los retos actuales. Aunque la inflación ha disminuido moderadamente, los hogares continúan siendo cautelosos, gestionando sus recursos con prudencia mientras esperan que las condiciones económicas mejoren en el futuro próximo.